

Señor Presidente de la

Federación de Estudiantes del Perú.-

S. P.

Con la indignación que producen los actos injustos, violatorios de los más santos intereses, me dirijo a U. para denunciar ante esta alta corporación, los siguientes hechos:

El 17 del mes en curso, a las cinco de la tarde, me presenté a rendir examen del curso de Historia Crítica del Perú, ante el jurado compuesto por los catedráticos Drs. Wiesse, Urteaga, y Maravotto. Terminada mi prueba no fui calificado inmediatamente, como lo ordena el reglamento, y en forma secreta; sino, que se me expresó publicamente, por intermedio del Dr. Wiesse, que el jurado no se había puesto de acuerdo para calificar mi prueba, y que la discutirían ampliamente cuando concluyera el examen del citado curso. I como el referido examen terminara 48 horas después de presentada mi prueba, solamente entonces fui avisado, también por el Dr. Wiesse, que había sido desaprobado.-

Todo lo afirmado anteriormente se puede comprobar facilmente, por informe que se puede solicitar al jurado, que creo no negará estos hechos, y por una investigación ante los alumnos expectadores de los examenes.-

El hecho que dejo denunciado, revela palmariamente que se ha infringido, en forma grave y sin precedente, las prescripciones que para la calificación establece el Reglamento respectivo de la Facultad de Letras; también revela que en la mayoría del jurado ha habido la intención de lesionar mis intereses de alumno, puesto que se me ha discutido, lo que es terminante prohibido por el Reglamento, quien prescribe que la votación debe ser secreta e inmediata. Dejo constancia de que en la votación calificativa de mi prueba, según me dijo el Dr. Wiesse, hubieron dos votos en contra, y uno en mi favor.-

Como antecedente, que creo haya informado el espíritu de esta violación flagrante del Reglamento escrito, es mi participación en la huelga universitaria última, en la que, el Dr. Wiesse, me acusó, por escrito, ante el Decanato, pidiendo una pena disciplinaria para mí.

Hechos como los que dejé denunciados, no deben pasar desapercibidos para la juventud, y deben merecer la reprobación más franca.-

En el anhelo de alcanzar la reparación a que tengo derecho, me dirijo a U. para que, como representante de la Juventud, se sirva gestionar las medidas del caso, tendientes a la anulación respectiva del examen citado.-

Dios guarde a U. Señor Presidente.

Lima, 20 de abril de 1920.-

César Augusto Hengua

Nota: por mi cuenta he dirigido los oficios respectivos, al Rector de la Universidad; al Decano de la Facultad de Letras; a los Delegados de la Juventud ante el Consejo Universitario, y he pedido autorización al Decano de la Facultad de Letras, para ventilar el incidente públicamente si el caso así lo exigiere.-

al Archivo
Hengua